

## INFORME PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES  
PROMOVIDAS A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

(CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015)

ANEXO 25  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS

# CONTENIDO ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Gráficos comparativos entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de septiembre de 2014

## 1. Resúmenes Globales

- R, RD, SA y PEFCF Cuentas Públicas de 2010 a 2013
- PRAS Cuentas Públicas de 2009 a 2013
- PO Cuentas Públicas de 2009 a 2013

## 2. Cuenta Pública 2009

- PRAS
- PO

## 3. Cuenta Pública 2010

- R, RD, SA y PEFCF
- PRAS
- PO

## 4. Cuenta Pública 2011

- R, RD, SA y PEFCF
- PRAS

## 5. Cuenta Pública 2012

- R, RD, SA y PEFCF
- PRAS
- PO

## 6. Cuenta Pública 2013

- R, RD, SA y PEFCF
- PRAS
- PO

## 7. Atención a las Recomendaciones al Desempeño

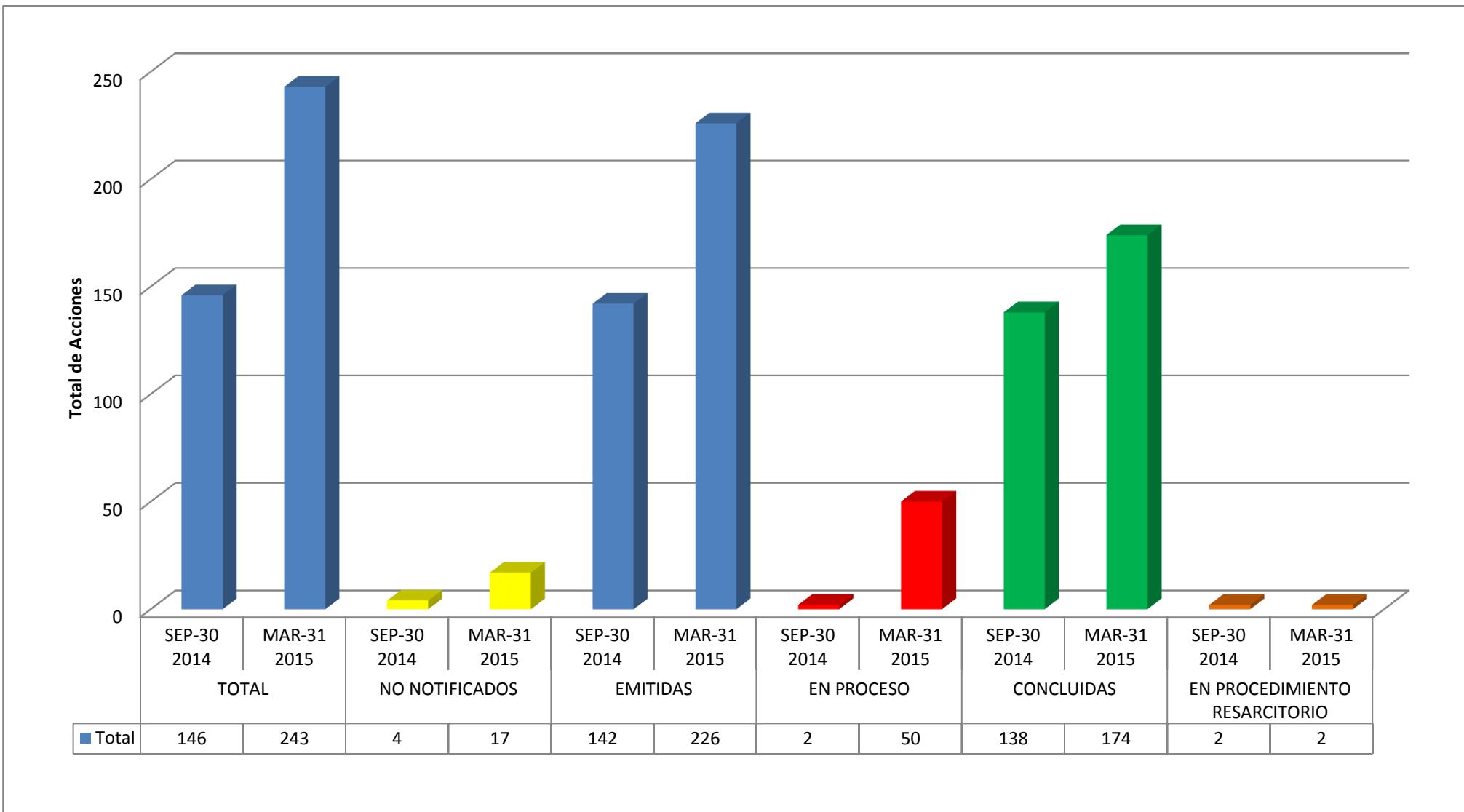
- Cuenta Pública 2010
- Cuenta Pública 2011

## 8. Fincamientos de Responsabilidades Resarcitorias

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

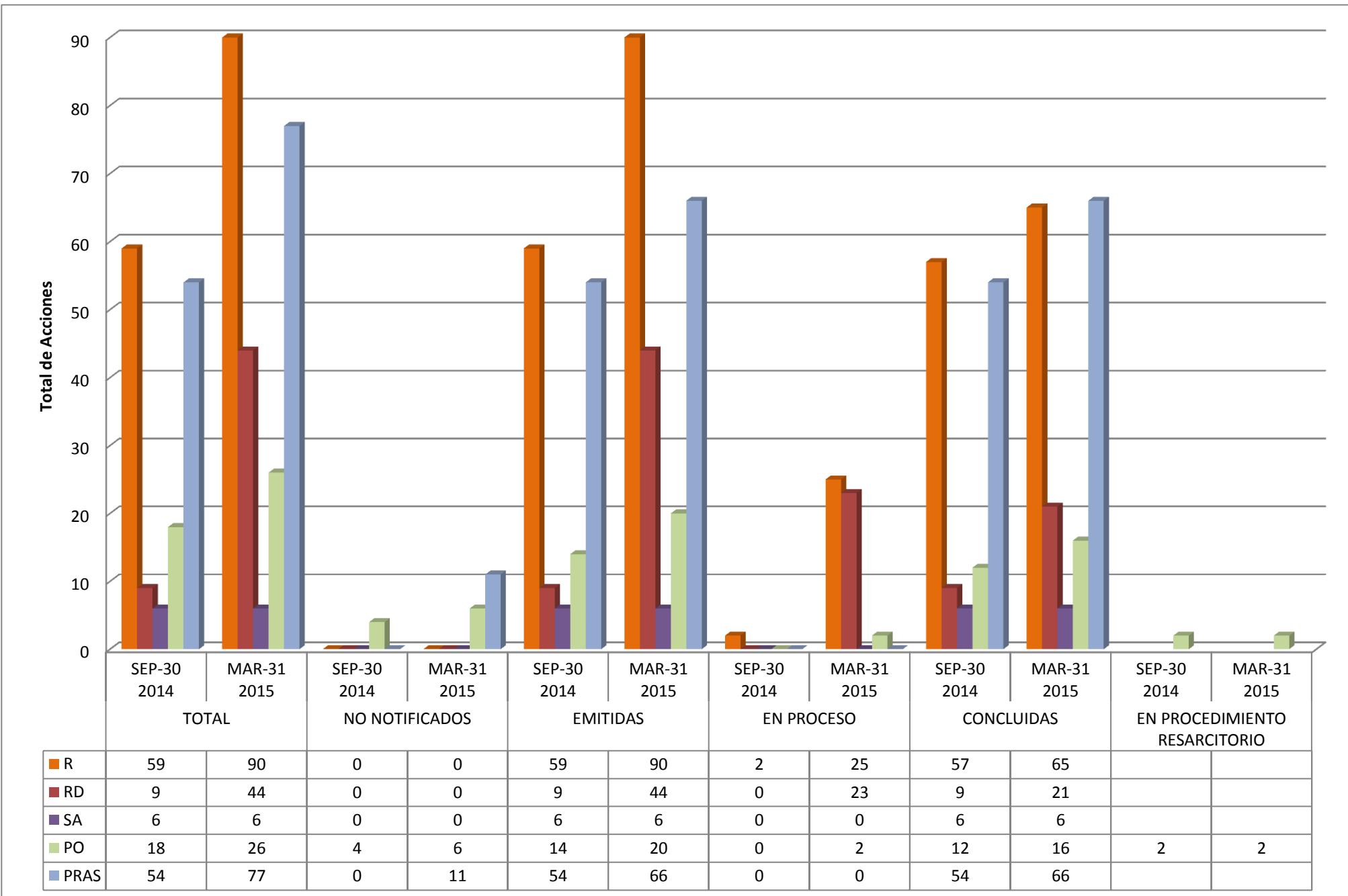
Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de septiembre de 2014



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013**

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

**Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de septiembre de 2014**



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
Recomendación	90	54	0	0	0	0	0	0	11	25	0	0	0	0	0	7	18	0	0
Recomendación al Desempeño	44	21	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	23	0	0
Solicitud de Aclaración	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>57.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7.86</b>	<b>34.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.00</b>	<b>29.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecisa	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
COFECE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	100.00
IFAI	18	15	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFT	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	0	100.00
INEE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	100.00
INE	72	47	0	0	0	0	0	0	8	17	0	0	0	0	0	0	17	0	23.61
TFJFA	12	5	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	58.33
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>140</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>34.29</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2013**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR SECTOR, ENTIDAD Y TIPO DE ACCIÓN**

Siglas del Ente Auditado	Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									0.00	
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	
BANXICO	Recomendación	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
BANXICO	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
<b>TOTAL BANXICO</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	
CNDH	Recomendación al Desempeño	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
<b>TOTAL CNDH</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	
COFECE	Recomendación al Desempeño	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	100.00	
<b>TOTAL COFECE</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>	
IFAI	Recomendación	6	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
IFAI	Recomendación al Desempeño	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
<b>TOTAL IFAI</b>		<b>18</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	
IIFT	Recomendación	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	100.00	
IIFT	Recomendación al Desempeño	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12	0.00	
<b>TOTAL IIFT</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>	
INEE	Recomendación al Desempeño	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	100.00	
<b>TOTAL INEE</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>	
INE	Recomendación	64	41	0	0	0	0	0	0	8	15	0	0	0	0	0	0	15	0.00	
INE	Recomendación al Desempeño	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	100.00	
INE	Solicitud de Aclaración	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
<b>TOTAL INE</b>		<b>72</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>23.61</b>
TFJFA	Recomendación	12	5	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7	0	58.33	
<b>TOTAL TFJFA</b>		<b>12</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.33</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>140</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>34.29</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Entidades	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Ceutelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Impropio	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	77	11	0	0	11	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	53	0	0	0	13
Porcentaje	100.00	14.29	0.00	0.00	14.29	85.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.71	68.83	0.00	0.00	0.00	16.88



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Andén	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Resolución Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
			0	0	0			0	0	0	0	0	0	0							
IFAI (ICC)	13	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	13	0	0	0	0	13
IFT (ICC)	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0
INE (ICC)	54	4	0	0	4	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	50	50	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	9	6	0	0	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	77	11	0	0	11	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	66	53	0	0	0	13
Total General	77	11	0	0	11	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	66	53	0	0	0	13



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio		
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	26	6	0	1	0	5	20	2	0	1	0	0	0	1	0	0	16	10	6	0	0	0	0	0	2
Porcentaje	100.00	23.08	0.00	3.85	0.00	19.23	76.92	7.69	0.00	3.85	0.00	0.00	0.00	3.85	0.00	0.00	61.54	38.46	23.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.69



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTAS PÚBLICAS 2009 A 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

Siglas de la Entidad Fiscalizada	TOTAL DE PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio			
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emission de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
IFAI	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	2	2	0	0	0	0	0	0	0
INE	22	4	0	1	0	3	18	2	0	1	0	0	0	1	0	0	11.11	14	8	6	0	0	0	0	0
TFJFA	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	26	6	0	1	0	5	20	2	0	1	0	0	0	1	0	0	10.00	16	10	6	0	0	0	0	0
Total General	26	6	0	1	0	5	20	2	0	1	0	0	0	1	0	0	10.00	16	10	6	0	0	0	0	0



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2009  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		0	0	0	0		24	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	0	0	0	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	24	0.00	0.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0	
Porcentaje	100.00																				



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2009  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		INE (ICC)	24	0	0		24	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	24	24	0	0	0	
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	24	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	24	24	0	0	0	



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-011 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos sin la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión núm. 10204.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se aperturó el expediente núm. CGE/SAJ-R/OC/013/2011, en contra de exservidores públicos del Instituto y se encuentra pendiente de resolución y el expediente núm. CGE/SAJ-R/OC/014/2011, en contra del C. Gustavo Orozco Arroyo en el cual se determinó mediante resolución del 29 de junio de 2012, la sanción de inhabilitación temporal de 5 años para desempeñar cargos, empleos o comisiones dentro del servicio público así como destitución para efecto de su registro.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-009 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos antes de que se cumpliera el plazo de 20 días, por lo que el tipo de cambio utilizado implicó la realización de pagos en exceso.	CGE/SAJ-R/0004/2014 El Subcontralor de Asuntos Jurídicos del IFE informó que debido a que las irregularidades objeto de la presente PRAS ya se encuentran integradas para su investigación dentro de los expedientes CG/SAJ-R/OC/012/2011 y CG/SAJ-R/OC/013/2011, mismos que obran dentro de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, se emitió el acuerdo de conclusión respecto de la presente PRAS y se archivo el asunto como concluido.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron al proveedor encargado de la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado la fecha de distribución de bienes a los Centros de Verificación y Monitoreo.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 14. y la solicitud de aclaración no. 7 la cual quedó solventada.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que las fechas de los formatos de salida de almacén no corresponden con las fechas de las actas de entrega-recepción de los bienes a los Centros de Verificación y Monitoreo.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que aperturó el exp. De responsabilidad NÚM. CGE/PAR-OD-D/09/015/2012 en contra del C. Armando Valona Gaona en su carácter de Jefe de Departamento, se determinó la sanción de amonestación privada y CGE/PAR-OD-D/09/016/2012 en contra del C. Esteban Puentes Lara, en su carácter de Subcoordinador de Servicios con funciones de Técnico Almacenista se determinó la sanción de Amonestación Pública.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no definieron al proveedor con oportunidad las pruebas unitarias e integrales de funcionalidad del software para la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 21, la recomendación 11 y la solicitud de aclaración no. 12 la cuales quedaron atendidas.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-012 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que la capacitación al personal de los Centros de Verificación y Monitoreo se realizara conforme a los términos contratados.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro del expediente de investigación núm. Q/09/065/2011, se integró informe de presuntos hechos por parte de la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de esa Contraloría General, que se efectuó la auditoría no. 51 emitiéndose las observaciones 22 y 25 y el pliego de observaciones 129/2011 y la denuncia del Lic. Edmundo Jacobo determinándose la improcedencia por falta de elementos, en razón que el contrato permite a las partes acordar de manera conjunta la realización de la capacitación y entrega de software.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-013 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que en la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado, el proveedor realizará las reuniones mensuales y semanales conforme a los términos pactados, y entregara la totalidad de los informes semanales y mensuales.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que se tienen constancias de los 18 informes de reuniones semanales y los 9 informes mensuales se encuentran acreditados con los soportes documentales correspondientes.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-014 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no aplicaron debidamente deducciones por los incumplimientos en la capacitación y entrega del software.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro del expediente de investigación núm. Q/09/065/2011, se integró informe de presuntos hechos por parte de la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de esa Contraloría General, que se efectuó la auditoría no. 51 emitiéndose las observaciones 22 y 25 y el pliego de observaciones 129/2011 y la denuncia del Lic. Edmundo Jacobo determinándose la improcedencia por falta de elementos, en razón que el contrato permite a las partes acordar de manera conjunta la realización de la capacitación y entrega de software.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-019 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no previeron, en el esquema de planeación, los suministros que requería el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral para su correcta operación; asimismo, por que los Centros de Verificación y Monitoreo de la primera fase y el Centro Nacional de Control y Monitoreo, operaron sin contar con todos los procesos necesarios requeridos para su operación.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-020 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral reconociera, por lo menos, el 98.0% de los materiales transmitidos por radio y televisión.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que la entrega de bienes del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado se realizara en el almacén Tláhuac.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que se acreditó en autos que mediante actas de entrega recepción que los bienes fueron entregados en el almacén de Tláhuac.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los bienes que salieron del almacén fueran entregados en su totalidad en los Centros de Verificación y Monitoreo y no acreditaron la ubicación de 425 bienes.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General proporcionó documentos en los cuales se acredita que se dio por atendida la solicitud de aclaración relacionada con la ubicación de los 425 bienes.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no contabilizaron adecuadamente las funcionalidades para el seguimiento de su cumplimiento y consideraron como entregadas funcionalidades no exigibles.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 21, la recomendación 11 y la solicitud de aclaración no. 12 la cuales quedaron atendidas.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los bienes pagados y registrados en el activo del Instituto Federal Electoral correspondiera con los bienes recibidos en el almacén.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 13 respecto de la cual se proporcionó información para solventar la supuesta falta de registro contable.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-015 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los Centros de Verificación y Monitoreo entraran en operación en las fechas establecidas contractualmente.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro de los expedientes de investigación núm. CGE/PAR-OD-D/09/022/2011, CGE/PAR-OD-D/09/023/2011, CGE/PAR-OD-D/09/024/2011, CGE/PAR-OD-D/09/025/2011 y CGE/PAR-OD-D/09/026/2011, en contra de los C. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; René Miranda Jaimes, Coordinador General de UNICOM; Daniel Pompa González, Representante de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Alonso Alcaraz Contreras y Alejandro Vergara Torres, representantes de UNICOM, en los cuales se determinó el sobreseimiento.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-024 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión suscribieron el acta administrativa que dio por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en los trabajos de adecuaciones, cuando existían pagos pendientes.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 36, la cual fue desahogada.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-016 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el soporte técnico del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral se realizará conforme a los términos contractuales.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-017 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral operara al 100.0% de conformidad con el Contrato Pluriannual.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-018 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión cumplieron de forma deficiente los procesos de iniciación; planificación; ejecución; seguimiento y control; y cierre que indica el PMBOK, lo que motivó, entre otras situaciones, la incorrecta identificación del número de funcionalidades, una planeación incongruente con los tiempos reales para el desarrollo del proyecto, como lo señala las mejores prácticas del PMBOK (Project Management Body of Knowledge) por sus siglas en inglés.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-021 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron trabajos de adecuaciones a una empresa que tenía observaciones derivadas de una auditoría realizada por la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se aperturó el expediente núm. CG/SAJ-R/OC/010/2011, en contra de los exservidores públicos del Instituto Gustavo Orozco Arroyo y Marcos Santiago López, Director de Recursos Materiales y Servicios y Sub director de Administración Inmobiliaria, respectivamente en el que se determinó imponer a dichos exservidores públicos destitución del puesto para efectos de registro e inhabilitación temporal de 5 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-022 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados referentes a conceptos del catálogo modificados referentes a las adecuaciones al Centro de Verificación y Monitoreo y al Centro Nacional de Control y Monitoreo, sin existir el convenio correspondiente, los cuales ascendieron a un monto de 1,319.3 miles de pesos.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 31, la cual quedó atendida.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-023 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no revisaron correctamente las estimaciones de obra en los trabajos de las adecuaciones al Centro de Verificación y Monitoreo y Centro Nacional de Control y Monitoreo, ya que presentaron inconsistencias y no registraron en la bitácora de obra las fechas en las que se presentaron y autorizaron las estimaciones.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 35, en la que se promovió la recomendación no. 14 la cual fue desahogada.
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-010 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos en exceso para la adquisición del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado por una incorrecta aplicación en el tipo de cambio.	CGE/SAJ-R/0004/2014 El Subcontralor de Asuntos Jurídicos del IFE informó que debido a que las irregularidades objeto de la presente PRAS ya se encuentran integradas para su investigación dentro de los expedientes CG/SAJ-R/OC/012/2011 y CG/SAJ-R/OC/013/2011, mismos que obran dentro de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, se emitió el acuerdo de conclusión respecto de la presente PRAS y se archivo el asunto como concluido.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no solicitaron al proveedor la relación total de bienes, en formato impreso y digital, la que constituiría el universo de bienes pactados del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que de las diligencias se desprende que si se proporcionó la relación de bienes con la que se acreditó la entrega de Iso mismos.

Cuenta Pública 2009

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	24
<b>Total</b>	<b>24</b>

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2009  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	2
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.43	71.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.57



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2009  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido						Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
INE	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	5	5	0	0	0	0	0	0	2
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	5	5	0	0	0	0	0	0	2



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2010**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	37	32	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>91.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2010  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFAI	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	38	33	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>59</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2010  
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									0.00
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
BANXICO	Recomendación	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total BANXICO</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CNDH	Recomendación al Desempeño	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CNDH</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
IFAI	Recomendación al Desempeño	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total IFAI</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
INE	Recomendación	33	28	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	Solicitud de Aclaración	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total INE</b>		<b>38</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
TFJFA	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total TFJFA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>		<b>59</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2010  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		0	0	0	0		26	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	0	0	0	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	26	0.00	0.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0	
Porcentaje	100.00																				



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015

CUENTA PÚBLICA 2010

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		INE (ICC)	25	0	0		25	0	0	0	0	0	0	0	0.00	25	25	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	1	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral reconociera, por lo menos, el 98.0% de los materiales transmitidos por radio y televisión.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 14 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron el pago de los servicios de las facturas números 10551; 10552; 10554; 10555, todas del 7 de diciembre de 2010, y 10833, del 21 de diciembre de 2010, sin contar con la liberación del servicio y el contra recibo respectivo.	INE/CGE/SAJ-R/0213/2014 Mediante el oficio núm. INE/CGE/SAJ-R/0213/2014 del 27 de octubre de 2014 se informó a la Auditoría Superior de la Federación que no se desprenden hechos irregulares, ni elementos para establecer la existencia de una infracción y presumir la responsabilidad de algún servidor público del Instituto Federal Electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión aceptaron la garantía de cumplimiento del contrato núm. 095/2009 por un monto inferior al 15.0% del importe total del mismo.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se aperturó el expediente Q/09/034/2012, en contra de Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática en el que se determinó mediante resolución del 5 de diciembre de 2012, el sobreseimiento; CGE/PAR-OD-D/09/035/2012 en contra de Gustavo Orozco Arroyo, Director de Recursos Materiales y Servicios, se encuentra en etapa de instrucción y en relación al expediente CGE/PAR-OD-D/09/036/2012 en contra de Edgardo René Villasana Rivero, Subdirector de Adquisiciones, se determinó mediante acuerdo del 2 de mayo de 2013, la sanción consistente en Inhabilitación del empleo, cargo o comisión por el periodo de 6 meses.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron la totalidad de los dictámenes, o los realizaron antes de recibido el material; y notificaron los incumplimientos de los materiales fuera del plazo establecido.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 7 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no informaron verazmente el origen de los recursos para la creación del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron propuestas de construcción, remodelación, adecuación, reparación, modificación o ampliación de los inmuebles que se encuentran en uso y disposición del Instituto Federal Electoral, ni determinaron el monto de los recursos por ejercer.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión registraron como presupuesto devengado, ejercido y pagado los recursos del Fondo de Modernización Inmobiliaria sin que constituyera una obligación de pago a terceros ni de obligaciones que deriven de tratados, leyes, decretos, resoluciones o sentencias definitivas.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron al Instituto Electoral de Durango, ni a los tribunales de justicia de Durango y Aguascalientes las especificaciones técnicas que debieron cumplir los materiales entregados por los partidos políticos y autoridades electorales.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 11 de diciembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión recibieron los oficios de entrega de materiales de las autoridades electorales locales y partidos políticos sin que cumplieran con las especificaciones requeridas, o que recibieron materiales sin el oficio correspondiente.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 11 de diciembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron la totalidad de las modificaciones de pautas a permisionarios y concesionarios para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos, ni los comunicaron en el plazo establecido para su notificación.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 29 de octubre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron convenios modificatorios al contrato abierto plurianual núm. 095/2009 suscrito por el Instituto Federal Electoral con Oracle de México, S.A. de C.V., para el Suministro, Soporte (del fabricante), Soporte Extendido y Capacitación de productos de Oracle, así como para la prestación de servicios relacionados, a pesar de haber realizado diversas modificaciones en los términos.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 15 de marzo de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que el IFE formalizó con el proveedor el Convenio Modificadorio al Contrato 095/2009, en el que se establecieron los cambios realizados en los ejercicios 2010 y 2011 mediante los formatos de Control de Cambios DEA-SIGA-001 y DEA-SIGA-013.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-010 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las reuniones del Comité Directivo para administrar el proyecto del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó la celebración de reuniones de trabajo con personal involucrado en el proyecto del sistema, lo que demuestra que existió un seguimiento continuo y que los controles de cambios que se realizaron fueron aprobados por el Gerente del Proyecto de Oracle y el Gerente de Proyecto de IFE, en término de los señalado por el contrato.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron la totalidad de las pautas de transmisión a las estaciones de radio y canales de televisión, no supervisaron que se registrara la fecha de recepción de los oficios y se anexara la pauta correspondiente.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 16 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron la constitución del Fondo de Modernización Inmobiliaria para la adquisición de inmuebles.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las principales tareas de extracción, conversión y carga de datos para el ambiente de prueba del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 20 de febrero de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que el sistema no había entrado en operación y se encontraba en un nuevo proceso de análisis, evaluación y rediseño por parte de las áreas involucradas, con la finalidad de ajustar la funcionalidad del mismo; la carga de datos se realizó en un archivo externo, por lo que no se podía realizar la migración de datos al no contar con una plataforma autorizada.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron respuesta al planteamiento del proveedor para realizar las modificaciones al Sistema Integral para la Gestión Administrativa que propiciarían que el sistema entrara en operación.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 28 de mayo de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que en el formato de control de cambios num. DEA-SIGA-009 no se advierte algún planteamiento o cuestionamiento de los representantes autorizados de Oracle de México, S.A. de C.V., que hubiera requerido de una respuesta, y las modificaciones al sistema se plasmaron en el formato correspondiente.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron la totalidad de los informes de monitoreo semanales y quincenales.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 27 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión tramitaron las solicitudes de ministración de recursos números 12102, 12922 y 12967 fuera del plazo establecido.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que las operaciones que soportan las Solicitudes de ministración de Recursos fueron ingresadas para su debido trámite dentro del plazo legal establecido.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión alteraron la Solicitud de Ministración de Recursos número 12922.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que la operación auditada obedece a un documento con correcciones normales producto de una actividad de supervisión y verificación, constante que se realiza en el área financiera, concluyéndose que lo que se consideró como una alteración, corresponde a una corrección producto de las actividades de supervisión y verificación documental.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión tramitaron extemporáneamente 5 solicitudes de suficiencia presupuestal números 1560 al 1564, del 16 de diciembre de 2010, para el Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 20 de febrero de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se justificaron las causas por las que se tramitarón con posterioridad las Solicitudes de Suficiencia Presupuestal.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no reintegraron a la Tesorería de la Federación 348,346.2 miles de pesos del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión registraron erróneamente los recursos del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que se realizara el registro de la fecha de los cambios en la base de datos del Sistema de Verificación y Monitoreo; y que las detecciones se registraran en tiempo.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 15 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-009 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no capacitaron a los usuarios finales del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	INE/CGE/SAJ-R/0214/2014 Mediante el oficio núm. INE/CGE/SAJ-R/0214/2014 del 27 de octubre de 2014 se informó a la Auditoría Superior de la Federación que no se desprenden hechos irregulares, ni elementos para establecer la existencia de una infracción y presumir la responsabilidad de algún servidor público del Instituto Federal Electoral.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGAFFB	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-02-0942-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión pagaron 33,023.0 miles de pesos, con cargo en la partida 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo" que se sustentaron en normativa que no es aplicable al Instituto Federal Electoral y sin autorización de la Junta General Ejecutiva.	CGE/252/2013 La situación observada es inexistente debido a que no se requería la aprobación tácita de un órgano jerárquicamente inferior para aprobar el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal del Instituto Federal Electoral y del contrato observado ya se había formalizado previamente el convenio modificatorio.
2010	DGADPP	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-32100-06-1199-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal de 2010 la adquisición del Sistema de Justicia en Línea.	10-C.I.1297/2012 Se impone una sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal por el término de seis meses para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Cuenta Pública 2010

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	26
<b>Total</b>	<b>26</b>

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2010  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento							Con Seguimiento Concluido							Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio			
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2010  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido						Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
INE	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2011**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2011**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFAI	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2011  
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									0.00
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
BANXICO	Recomendación	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
BANXICO	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total BANXICO		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total CNDH		2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFAI	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total IFAI		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total INE		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total TFJFA		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS		15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2011  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Por promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	1	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
			0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	1	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGAFFB	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-32100-02-0046-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión elaboraron pedidos en los que se asentaron supuestas firmas de los prestadores de servicios, los cuales en la visita domiciliaria realizada por el personal de la Auditoría Superior de la Federación, manifestaron haber prestado los servicios, pero indicaron no haber firmado tales documentos.	10-C.I.1799/2013 No se advierte elemento de prueba alguno que acredite de manera fehaciente e indubitable la irregularidad administrativa que se imputa a los CC. Miguel Enrique Reyes Rosado, José Luis Meixueiro Castro y Marisol Alejandra Ballesteros Peralta.

Cuenta Pública 2011

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	1
<b>Total</b>	<b>1</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	17	11	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>66.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>33.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
IFAI	5	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	13	10	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
IFAI	Recomendación	5	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total IFAI</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
INE	Recomendación	12	9	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INE	Solicitud de Aclaración	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total INE</b>		<b>13</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>		<b>18</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2012  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		0	0	0	0		15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	2	0	0	0	13
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	15	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	13.33	0.00	0.00	0.00	86.67	
Porcentaje	100.00																				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**  
**PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		TFJFA (ICC)	1	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
INE (ICC)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
IFAI (ICC)	13	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	13	0	0	0	0	13
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Descripción de la Respuesta de la Instancia de Control Competente
2012	DGAFFB	INE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	12-9-22100-02-0528-08-001 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión formalizaron los contratos núms. IFE/0083/2011 y IFE/0088/2011 con proveedores que no se encontraban al corriente en sus obligaciones fiscales.	<p>Por lo anterior, se da por promovida la acción con la clave núm. 12-9-22100-02-0528-08-001, en términos del criterio número 6 del Apartado A.5 "Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones", Apéndice A "Seguimiento de las Acciones" que forma parte complementaria del Tomo III Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones y Fincamiento de Responsabilidades, Versión 04, autorizado el 17 de octubre de 2013.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>
2012	DGAIE	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	12-9-32100-02-1170-08-001 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron ejercer recursos adicionales en servicios personales por 143.7 millones de pesos y en obra pública por 80.1 millones de pesos, lo que derivó en un ejercicio superior al presupuesto modificado autorizado de su techo global, adicionalmente, no informaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las ampliaciones a su presupuesto con cargo a ingresos excedentes, para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.	<p>La Dirección General de Análisis e Investigación Económica analizó y evaluó la información proporcionada, y en vista de que se registró la apertura del expediente número CI/DQDR/D-33/2014, la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control considera promovida la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 12-9-32100-02-1170-08-001. Asimismo esta Auditoría Especial queda en espera de la notificación de resolución definitiva.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>

Cuenta Pública 2012

RESUMEN	PRAS
Promovida / Sin Resolución Definitiva	2
<b>Total</b>	<b>2</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2012  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción		
Pliego de Observaciones	10	0	0	0	0	0	10	2	0	1	0	0	0	1	0	0	8	3	5	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	80.00	30.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**  
**PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)**

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento									Con Seguimiento Concluido						Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
IFAI	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	2	2	0	0	0	0	0	0	0
INE	8	0	0	0	0	0	8	2	0	1	0	0	0	1	0	0	25.00	6	1	5	0	0	0	0	0
<b>Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.00</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2013**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	25	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	7	18	0	0
Recomendación al Desempeño	23	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	23	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14.58</b>	<b>85.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015**  
**CUENTA PÚBLICA 2013**  
**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Proceso
COFECE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	100.00
IFT	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	0	0	100.00
INEE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	100.00
INE	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	17	0	0	100.00
TFJFA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0	100.00
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2013  
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido								En Proceso de Atención o Promoción											
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Proceso	
COFECE	Recomendación al Desempeño	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	100.00	
Total COFECE		6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	100.00	
IFT	Recomendación	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	100.00	
IFT	Recomendación al Desempeño	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0	100.00	
Total IFT		15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	0	0	100.00	
INEE	Recomendación al Desempeño	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	100.00	
Total INEE		3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	100.00	
INE	Recomendación	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	0	0	100.00	
INE	Recomendación al Desempeño	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	100.00	
Total INE		17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	17	0	0	100.00	
TFJFA	Recomendación	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0	100.00	
Total TFJFA		7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0	100.00	
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS		48	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0	0	7	41	0	0	100.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-001</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica, en la elaboración de sus disposiciones para instrumentar su Sistema de Evaluación del Desempeño, establezca los objetivos e indicadores que le permitan evaluar el cumplimiento de su mandato de garantizar la competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones.
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-002</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica establezca criterios y procedimientos para realizar estudios en materia de competencia económica, con el fin de identificar los sectores económicos en los que existe riesgo de daño al proceso de competencia y libre concurrencia para prevenir monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones.
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-003</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica establezca los mecanismos de control adecuados que le permitan integrar debidamente los expedientes de los procedimientos de atención de solicitudes de notificación de concentraciones con base en la Ley Federal de Competencia Económica.
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-004</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica realice las gestiones pertinentes a fin de que en su Plan Estratégico 2014-2017 se señale el procedimiento para prevenir, eliminar o combatir monopolios con base en los aspectos relativos al análisis de las estructuras y conductas del mercado que pudieran tener efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia.
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-005</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica establezca los criterios o metodología para sustentar el inicio de las investigaciones de oficio a fin de eliminar prácticas monopólicas y concentraciones a efecto de garantizar los procesos de competencia y libre concurrencia.
OASF/0437/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-41A00-07-0276-07-006</b> Para que la Comisión Federal de Competencia Económica analice las causas por las cuales no estableció criterios o metodología para justificar los motivos del inicio de la visita que permita contar con los elementos necesarios para la debida integración de la investigación y con base en los resultados del análisis adopte las medidas pertinentes para fortalecer su proceso de visitas de verificación.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Cobertura y Ampliación de Comunicaciones Digitales en Zonas Rurales y Urbanas

ENTIDAD FISCALIZADA: IFT

CUENTA PÚBLICA: 2013

TIPO DE ACCIÓN: ( R ) Recomendación

UNIDAD ADMINISTRATIVA DGAFFC  
AUDITORA:

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<p><b>13-0-43D00-14-0433-01-001</b></p> <p>Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones establezca procedimientos de verificación y conciliación, a fin de que se asegure la entrega de los bienes a los beneficiarios, o en su caso, determine y aplique las deductivas correspondientes a los prestadores de servicios.</p>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-02-0006-01-001</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones implemente mecanismos de control que le permitan llevar un seguimiento oportuno del cumplimiento de los pagos, una vez que la Unidad de Supervisión y Verificación concluya con el programa de depuración de expedientes que implementó para identificar a los permisionarios con título de autorización vigente y obligados al pago del derecho por el uso del espacio aéreo (Espectro Radioeléctrico) y, consecuentemente, realice las acciones de cobro en los casos que detecte omisión, a efecto de garantizar la recaudación integral por dicha contribución.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-02-0006-01-002</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones implemente los mecanismos de operación y control que le permitan tener actualizada la relación de adeudos de concesionarios y permisionarios y sus importes, ya que los ocho asuntos revisados presentaron diferencias entre los importes reportados en la relación de adeudos al 31 de diciembre de 2013, sin accesorios, y los que se señalaron en los oficios emitidos y notificados por el IFT para requerir el cobro.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-001</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no elaboró los árboles del problema y del objetivo; no incluyó en los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario G004 "Regulación del Sector de Telecomunicaciones", objetivos e indicadores en materia de regulación de los servicios de radio y televisión abiertos, y no definió metas para los indicadores de propósito y componente y, con base en ese análisis, defina objetivos, indicadores y metas para cumplir con su objetivo institucional y el del programa presupuestario de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-002</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de elaborar un programa anual de trabajo que incluya metas, asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, con la finalidad de implementar acciones para dar cumplimiento a su objetivo de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-003</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no contó con la metodología para determinar el número de expedientes a supervisar y, con base en ese análisis, establezca mecanismos para asegurar que ello soporta su Programa Anual de Supervisión.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-004</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de analizar las causas por las que careció de indicadores para medir el incremento de la cobertura de los servicios de radiodifusión y el acceso de los sectores sociales de menores ingresos a los servicios de radiodifusión y, con base en el análisis, diseñe e implemente indicadores para medir el incremento de la cobertura y el acceso de los sectores sociales de menores ingresos a los servicios de radiodifusión.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-005</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no reprogramó las visitas en las que se levantaron actas circunstanciadas y no acreditó la calidad de los servicios de radiodifusión proporcionados en 2013 y, con base en ese análisis, reprograme las visitas y diseñe e implemente indicadores que midan la calidad de la prestación de los servicios de radiodifusión.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0435-07-006</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales carece de indicadores para medir la competitividad y, con base en ese análisis, implemente indicadores que midan la competitividad en términos de eliminar eficazmente las barreras de la competencia de la prestación de los servicios de radiodifusión.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-001</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la elaboración de las disposiciones para instrumentar su Sistema de Evaluación de Desempeño, analice la posibilidad de actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G004 "Regulación del Sector de Telecomunicaciones" a efecto de que se establezca la relación causa-efecto entre los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividad, y que los indicadores permitan medir adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de cada nivel, con el fin de que se identifiquen correctamente los bienes y servicios que se brindan con el programa y se dispongan de objetivos e indicadores adecuados y suficientes para medir el impacto de la regulación y supervisión en el sector.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-002</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones analice la procedencia de incorporar un mecanismo sistematizado que simplifique y amplíe la efectividad de los procedimientos de supervisión del cumplimiento de los títulos de concesión y permisos, a efecto que se garantice que la prestación de esos servicios se realice conforme a la normativa aplicable a los servicios satelitales y en general de telecomunicación y radiodifusión, con el fin de que se incremente la capacidad operativa del instituto para supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-003</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones analice la viabilidad de que en la programación anual se incluyan visitas de inspección y verificación a los concesionarios y demás sujetos regulados que presten servicios satelitales, a fin de que las visitas de inspección cubran la totalidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-004</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones analice la viabilidad de que en la programación anual de vigilancia del espectro radioeléctrico se incluyan mediciones a las frecuencias asociadas a la prestación de servicios satelitales, a fin de que se realice el monitoreo y vigilancia en todos los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que utilicen ese espectro.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-005</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones analice la posibilidad de realizar un programa de trabajo con objeto de que se elaboren las descripciones y los perfiles de puestos correspondientes a la totalidad de las plazas que se ocupan para verificar, inspeccionar y monitorear la operación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión, a fin de que ese instituto disponga de los recursos humanos con las habilidades y competencias que se requieran para realizar la supervisión correspondiente.
OASF/0471/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-43D00-07-0436-07-006</b> Para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones analice la posibilidad de fortalecer sus mecanismos de control a efecto de que en la contratación del personal que se encarga de la supervisión de la operación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión, incluidos los satelitales, se cumplan con los requisitos definidos en la descripción y el perfil de puesto que se establezcan, a fin de que ese personal cuente con la escolaridad y experiencia requerida para realizar sus labores respectivas.



SECTOR: **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**  
 ENTIDAD FISCALIZADA: **INEE**  
 CUENTA PÚBLICA: **2013**  
 TIPO DE ACCIÓN: **( RD ) Recomendación al Desempeño**  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA **DGADDS**  
 AUDITORA:

 TÍTULO DE LA AUDITORIA: **Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0490/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-1-42A2O-07-0233-07-001</b> <p>Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación investigue las causas por las que no contó con indicadores ni metas para medir la contribución de los resultados de la prueba EXCALE de educación básica en la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas y mejora de los procesos educativos y, con base en ello, implemente las medidas necesarias para incluir en la MIR del programa presupuestario E035 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" dichos indicadores, a fin de medir su cumplimiento.</p>
OASF/0490/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-1-42A2O-07-0233-07-002</b> <p>Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación investigue las causas por las que no incorporó en la MIR del programa presupuestario E035 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" los indicadores y metas que permitan medir la contribución de las evaluaciones de la calidad de la educación básica, en cada una de sus pruebas y evaluaciones, en la toma de decisiones de las autoridades educativas y, con base en ello, diseñe indicadores y metas, a fin de mejorar la calidad educativa.</p>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0490/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-1-42A20-07-0242-07-001</b>  Para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación investigue las causas por las que no se establecieron indicadores y metas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E035 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" para medir la contribución de las evaluaciones de la calidad de la educación media superior en la toma de decisiones de las autoridades educativas y, con base en ello, adopte las acciones necesarias para incluirlos, a fin de medir su cumplimiento.

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<p><b>13-0-22100-07-0069-07-001</b></p> <p>Para que el Instituto Nacional Electoral realice las gestiones necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas en su programa institucional de mediano plazo en materia de beneficiar a los módulos de atención ciudadana.</p>
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<p><b>13-0-22100-07-0069-07-002</b></p> <p>Para que el Instituto Nacional Electoral realice las gestiones necesarias a fin de incluir en la Cuenta Pública la información que permita evaluar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario R005 "Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar" de incrementar la calidad del padrón electoral, mediante la actualización y depuración del padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura, y con ello contribuir a la rendición de cuentas.</p>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-001</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, realice las acciones necesarias a fin de asegurar que en la actualización de sus manuales de Organización General y Específico de la Dirección Ejecutiva de Administración, las funciones y atribuciones descritas sean acordes con las contenidas en el Reglamento Interior vigente; asimismo, que dichos manuales sean difundidos a su personal.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-002</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca sus mecanismos de control y supervisión para asegurar que las cifras reportadas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto sean coincidentes con las de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del mismo ejercicio.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-003</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca sus mecanismos de control y supervisión que aseguren que los registros contables y presupuestarios se ajusten al Clasificador por Objeto del Gasto.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-004</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca sus mecanismos de control y supervisión que aseguren que, en lo sucesivo, los pagos que se efectúen derivados de la contratación de la prestación de servicios de personal por honorarios se realicen conforme a los tabuladores autorizados.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-005</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, realice las acciones necesarias a fin de asegurar que en la elaboración de su Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos considere la inclusión del personal de mando que quedará a cargo de la supervisión y cumplimiento de las actividades realizadas del prestador de servicios.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-006</b> Para que el Instituto Nacional Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que las erogaciones realizadas por pagos de honorarios a prestadores de servicios se sustenten en la documentación comprobatoria y justificativa que se requiere de conformidad a la normativa vigente, con el fin de detectar posibles diferencias en los pagos.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-007</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y supervisión a fin de asegurar que el personal contratado por honorarios cubra el perfil de puesto por nivel y la obligatoriedad de presentar informes de actividades; asimismo, que el nuevo modelo de contrato de prestación de servicios se encuentre debidamente autorizado por el área correspondiente.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-008</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que los expedientes de personal que se contrata por honorarios se integren con la documentación que se requiere, de conformidad con lo que se establezca en la normativa.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-009</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que las funciones asignadas a los prestadores de servicios se sustenten en los informes o reportes de las actividades realizadas y se deje evidencia de la validación de la recepción satisfactoria de éstos, con el fin de constatar el avance y desarrollo de la prestación de los servicios contratados.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-010</b> Para que el Instituto Nacional Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que se establezca un formato homogéneo para el control de los vehículos arrendados (bitácoras), en el que se señale la marca del vehículo, el nombre del servidor público que tiene el resguardo, hora de entrada y salida y las actividades realizadas; asimismo, se sustente con evidencia documental la determinación del cálculo de las penalizaciones por el atraso en la prestación del servicio de mantenimiento vehicular.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-011</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y supervisión a fin de garantizar que, en lo sucesivo, implemente registros (bitácoras) de las entradas, salidas y kilometraje de recorrido, así como la descripción de la actividad, de las unidades vehiculares protegidas con aditamentos especiales de seguridad.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-012</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, revise la congruencia entre lo estipulado en los contratos y convenios modificatorios del "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral" respecto a las excepciones de los Fines de dicho fondo, con lo señalado en las Reglas de Operación vigentes.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-013</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que, en lo sucesivo, en la base de datos de la nómina donde se reflejen las percepciones brutas se establezca claramente el monto pagado en específico en los conceptos P0500 "sueldo" y PCG00 "Compensación Garantizada", de conformidad con los montos autorizados en el tabulador, a fin de asegurar la correcta aplicación de los pagos y facilitar su fiscalización en observancia a la normativa aplicable.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-014</b> Para que el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, fortalezca los mecanismos de control y seguimiento que asegure que la Junta Local Ejecutiva del Estado de México concilie de manera periódica las cifras de la base de datos de nóminas pagadas a los prestadores de servicios contratados por honorarios contra lo registrado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto.
OASF/0487/2015	18/Feb/2015	Sin Respuesta	<b>13-0-22100-02-0070-01-015</b> Para que el Instituto Nacional Electoral implemente los mecanismos de control y supervisión que garanticen que la Junta Local Ejecutiva del Estado de México se asegure de que los expedientes de personal que se contrata por honorarios se integren de conformidad con la normativa.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-001</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa valide de manera oportuna, cada una de las facturas que se generen en los contratos que se celebran, a fin de garantizar que los datos contenidos sean integros y completos, y se formalice a través de la firma y sello correspondiente.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-002</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el contrato número TFJFA-SOA-DGRMSG-004/2011 vigile y valide que el proveedor reintegre los rendimientos financieros e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo aplique de manera consistente los controles de validación de facturas y pago, para evitar que se realicen pagos duplicados.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-003</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fortalezca e implemente las medidas de supervisión y control para el ejercicio del gasto por medio de los Acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno, contemplando la elaboración de un diagnóstico sobre la estructura orgánica, así como establecer programas de optimización, sistematización y digitalización de sus procesos y políticas de estrategia digital.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-004</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fortalezca su normatividad interna en relación a temas de gobernabilidad y administración de TIC, a fin de implementar: controles relacionados a su medición y supervisión, mecanismos de control para la gestión de los proyectos y una metodología para la gestión de riesgos en esta materia.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-005</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa analice la normatividad existente en relación a la Seguridad de la Información, para que considere elementos críticos para su implementación, como lo es un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definición y conformación de la estructura de un área especializada y dedicada al tema, políticas que obliguen al uso de contraseñas robustas, definición y monitoreo de bitácoras de usuarios, definición de un proceso para la gestión de incidentes de seguridad así como la implementación de procedimientos de respaldos para todos los sistemas críticos del Tribunal.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-006</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa realice un análisis para determinar la conveniencia de continuar con la remediación de la problemática del Sistema Justicia en Línea, o en su caso, tomar acciones para recuperar los recursos invertidos y definir una estrategia para la solución de este sistema.
OASF/0543/2015	18/Feb/2015	Respuesta en Análisis	<b>13-0-32100-02-0047-01-007</b> Para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ejecute análisis de vulnerabilidades en la infraestructura del Sistema de Justicia en Línea, así como implemente y valide las configuraciones y actualizaciones a los componentes de este sistema, a fin de garantizar controles sobre el ambiente lógico y físico, para mantener protegida la información resguardada. Asimismo, desarrolle planes de remediación para la atención de las situaciones que se identifiquen.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	100.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido								
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción	
		TFJFA (ICC)	1	0	0		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
IFT (ICC)	1	1	0	0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
INE (ICC)	4	4	0	0	4		0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento							Con Seguimiento Concluido					Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
Pliego de Observaciones	6	6	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	100.00	0.00	16.67	0.00	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2013  
ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido					Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio			
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
TFJFA	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INE	4	4	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#Error</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2010

Sector / Entidad	Atendidas
CNDH	5
IFAI	12
<b>TOTAL SECTOR ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>17</b>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-0-35100-07-0083-07-001</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos implemente mecanismos de control y supervisión para asegurar que los programas especiales que establezca el titular de la comisión sean sometidos a la aprobación del Consejo Consultivo.	La acción emitida se considera atendida, ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, elaboró el "Procedimiento para la autorización por parte del Consejo Consultivo de los acuerdos de creación programas especiales, que establezca el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" y realizó las gestiones ante la Oficialía Mayor para su incorporación en el manual de procedimientos de dicha secretaría técnica.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-0-35100-07-0083-07-002</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos incorpore de manera específica en sus manuales los procedimientos para el seguimiento de las recomendaciones emitidas, las actividades que se deben realizar para determinar su estado con base en los ocho supuestos establecidos en la normativa aplicable.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de su visitadurías generales, actualizó los procedimientos que especifican las acciones a seguir para determinar la situación de las recomendaciones conforme sus ocho supuestos establecidos en la normativa y realizó las gestiones para que dichos procedimientos quedaran incorporados en los manuales de procedimientos.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-0-35100-07-0083-07-003</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto del Centro Nacional de Derechos Humanos, establezca indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de los programas de formación académica.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos, estableció indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012, a fin de evaluar el cumplimiento de los programas de formación académica; en términos de su cobertura y eficiencia terminal.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-0-35100-07-0083-07-004</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con base en los resultados de las encuestas de percepción realizadas, elabore un programa de trabajo que permita documentar las acciones de mejora realizadas.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto del Órgano Interno de Control, elaboró el Programa de Trabajo para documentar las acciones de mejora que se deriven de los resultados de la encuesta de opinión de la comisión, mismas que serán determinadas y analizadas en el marco del grupo de trabajo constituido para dicho efecto.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-0-35100-07-0083-07-005</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos identifique en su Programa Institucional de Capacitación los cursos de tipo básico, así como los que se implementarán en cada rama de especialidad, especificando los que serán destinados a los investigadores.	La acción emitida se considera atendida ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos, elaboró el Programa Anual de Capacitación 2012, autorizado por el Presidente de la comisión; que especifica los cursos por área de conocimiento, aspecto (profesional, de desarrollo ó básico) y rama de especialidad; y, por medio del Centro Nacional de Derechos Humanos, se presentó a la Dirección General de Finanzas los cursos de interés para los investigadores.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-001</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se coordine con la Secretaría de la Función Pública, a fin de que los órganos internos de control identifiquen e informen periódicamente al instituto los avances en la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental la Guía Simple de Archivos y los Inventarios Documentales.	La acción emitida se considera atendida dado que está demostrado y acreditado que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios, acreditó que en el marco de la nueva Ley Federal de Archivos corresponde al Archivo General de la Nación la interpretación y vigilancia de este ordenamiento, lo cual propició que la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal iniciara las gestiones para modificar el Reglamento Interior a fin de eliminar lo relativo a los archivos.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-002</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos promueva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, entre los otros sujetos obligados, el sistema informático que permite generar reportes en relación con los plazos en que son atendidas las solicitudes de acceso la información y las situaciones de excepción, a efecto de que éstos estén en posibilidades de evaluar su desempeño, en términos de la oportunidad con que atienden las solicitudes de acceso a la información.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal y la Dirección de Promoción con los Otros Sujetos Obligados promovió ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Otros Sujetos Obligados la utilización del sistema INFOMEX para obtener reportes sobre los plazos de atención de las solicitudes de acceso a la información; e inició gestiones ante la Dirección General de Informática y Sistemas para que el sistema genere un reporte que permita por estatus (Terminadas ó en Proceso) identificar los plazos en que se atienden las solicitudes de información y las situaciones de excepción seleccionando períodos diferentes.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-003</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos defina e implemente actividades de capacitación para sensibilizar a los servidores públicos en la identificación y adopción de mecanismos de autocontrol y administración de riesgos, que coadyuven a fortalecer el control interno institucional.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección de Servicios de Información y Documentación en su carácter de enlace del Sistema de Control Interno elaboró e implementó el Programa de Capacitación y Sensibilización en Materia de Control Interno Institucional 2012, que tiene por objetivo "Promover la importancia y utilidad del Control Interno Institucional entre los servidores públicos, a fin de generar una cultura de autocontrol y administración de riesgos".



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-004</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos establezca e instrumente un Programa Institucional alineado con la planeación nacional de mediano plazo, en el que se definan objetivos, metas estratégicas y prioridades, así como los indicadores para evaluarlos.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Administración, elaboró el Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos 2012, alineado con la planeación nacional de mediano plazo, que define objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como los indicadores, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 29 de marzo de 2012; y definió los Lineamientos Generales para la formulación del Programa Institucional.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-005</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos revise y modifique las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios, a fin de que estén alineadas a los objetivos y las estrategias definidas en la planeación nacional de desarrollo.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Administración, realizó acciones de mejora y de actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados 2012 de los programas presupuestarios del Instituto, relativos a la alineación de los objetivos y las estrategias definidas en la planeación nacional de desarrollo.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-006</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, al elaborar las fichas técnicas de las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios, especifique los supuestos y las perspectivas transversales de los indicadores de desempeño que se definan.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Administración, realizó acciones de mejora en la Matriz de Indicadores de Resultados 2012 de los programas presupuestarios del Instituto, relativos a la definición de los supuestos y explicó que las perspectivas transversales no aplican en virtud de que los programas presupuestarios del IFAI no han sido seleccionados como tal en el PEF.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-007</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos defina e instrumente indicadores estratégicos a fin de evaluar los objetivos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	La recomendación al desempeño se considera atendida, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos definió e instrumentó en las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios E006 "Acceso a la Información" y E007 "Protección de Datos Personales" indicadores estratégicos y de gestión a fin de evaluar el cumplimiento de los seis objetivos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-008</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos verifique que la fórmula de cálculo de los indicadores de gestión del nivel Actividad, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados de su programa presupuestario, se establezca en forma clara y precisa para evaluar su desempeño.	La acción emitida se considera atendida toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Administración, realizó acciones de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados 2012 de los programas presupuestarios del Instituto, en las que consideró modificaciones a la fórmula de cálculo de los indicadores de gestión del nivel actividad.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-009</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos fortalezca los mecanismos de control y supervisión para asegurar la consistencia entre la meta, la unidad de medida y la fórmula de cálculo de las metas establecidas en los programas anuales de trabajo, así como su cumplimiento oportuno.	La acción emitida se considera atendida, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Administración, elaboró un formato de ficha técnica a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión para asegurar la consistencia entre la meta, la unidad de medida y la fórmula de cálculo de las metas establecidas en los programas anuales de trabajo.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-010</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos establezca en su programa de trabajo metas relacionadas con la suscripción de convenios de colaboración con los Otros Sujetos Obligados y los gobiernos locales.	La recomendación al desempeño se considera atendida, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, estableció los programas de Renovación de Convenios de Colaboración con los Otros Sujetos Obligados y de Renovación de Convenios de Colaboración con Estados y Órganos Garantes del Derecho de Acceso, en los que se establecieron las metas para 2012, los que tienen políticas y estrategias para la consecución de dichas metas.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-011</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos establezca e implemente un programa anual de capacitación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas, en el que se definan las estrategias, las acciones por desarrollar y las metas previstas anualmente.	La recomendación al desempeño se considera atendida, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, estableció un programa anual de capacitación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales, asimismo, estableció e implementó el Programa de Capacitación para Sociedad Civil e Instituciones Académicas en el que se establecieron políticas, estrategias y las metas a cumplir en 2012.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0129/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-00HHE-07-0154-07-012</b>  Para que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos implemente un programa anual de capacitación y orientación de los particulares, en el que se definan las estrategias, las acciones por desarrollar, los indicadores de medición y las metas previstas.	La recomendación al desempeño se considera atendida, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por conducto de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, elaboró e implementó el Programa Anual de Asistencia a Ferias del Libro y el Programa de Capacitación para Sociedad Civil e Instituciones Académicas en los que se establecieron políticas, estrategias y metas a cumplir en 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2015  
CUENTA PÚBLICA 2011

Sector / Entidad	Atendidas
BANXICO	2
CNDH	2
<b>TOTAL SECTOR ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>4</b>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0128/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-0-98001-07-0153-07-001</b>  Para que el Banco de México implemente normas que reglamenten los plazos, las especificaciones y los procedimientos a seguir para regular las cancelaciones de fabricación de billete que se deban realizar en situaciones especiales.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que el Banco de México elaboró la normativa que reglamenta las cancelaciones de fabricación de billete que se deban realizar en situaciones especiales, que se contiene en el Capítulo IV del Manual de Procedimientos de Operación denominado "Planeación para la fabricación de billete y acuñación de moneda metálica", del cual proporcionó copia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII, del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0128/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-0-98001-07-0153-07-002</b>  Para que el Banco de México implemente normas que reglamenten los plazos, las especificaciones y los procedimientos a seguir para regular las cancelaciones de acuñación de moneda que se deban realizar.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que el Banco de México elaboró la normativa que reglamenta las cancelaciones derivadas de la acuñación de moneda, que se contiene en el Capítulo IV del Manual de Procedimientos de Operación denominado "Planeación para la fabricación de billete y acuñación de moneda metálica", del cual proporcionó copia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII, del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CNDH  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Atender los Asuntos de la Mujer

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0146/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-0-35100-07-0037-07-001</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establezca los criterios que utilizará para la programación de las metas de los indicadores relacionados con las acciones de promoción y difusión de los valores de igualdad entre mujeres y hombres, de monitoreo de los programas de la administración pública, de evaluación del cumplimiento de la política de igualdad y de la atención de quejas en la materia.	La Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, con fundamento en el artículo 25, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estableció los criterios que utilizará para la programación de las metas de los indicadores relacionados con las acciones de promoción y difusión de los valores de igualdad entre mujeres y hombres, de monitoreo de los programas de la administración pública, de evaluación del cumplimiento de la política de igualdad y de la atención de quejas en la materia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones promueve su conclusión en términos del artículo 16, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho



SECTOR:

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**
**TÍTULO DE LA AUDITORIA:** Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Atender los Asuntos de la Mujer

ENTIDAD FISCALIZADA: CNDH

CUENTA PÚBLICA: 2011

TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño

UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP

AUDITORA:

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0146/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-0-35100-07-0037-07-002</b>  Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rediseñe su objetivo e indicador de fin del programa presupuestario relativo a promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que permita evaluar el cumplimiento de la observancia de dicha política, de conformidad con el mandato que la Ley le confiere.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la Recomendación al Desempeño, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rediseñó su objetivo e indicador de fin del programa presupuestario relativo a promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que permita evaluar el cumplimiento de la observancia de dicha política, de conformidad con el mandato que la Ley le confiere, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



## FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

### Órganos Autonómicos

Clave del Pliego de Observaciones	Entidad Fiscalizada	Clave del Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	Estado de Atención
-----------------------------------	---------------------	--	--------------------

**ACCIONES POR CP 2009: 2**

**IFE** **2**

09-0-22100-06-0288-06-002	INE	09-0-22100-06-0288-10-002	Medios de Defensa Contra la Resolución
09-0-22100-06-0288-06-007	INE	09-0-22100-06-0288-10-001	Desahogo del Procedimiento Resarcitorio